

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS, recaída en la PARTIDA
06, MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, del Proyecto de Ley de
Presupuestos del Sector Público para el
año 2010.**

BOLETÍN Nº 6.707-05

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL
MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos informa la partida 06, relativa al Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2010.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores asistieron el Subsecretario, señor Alberto van Klaveren; el Director General Administrativo del Ministerio, señor Gonzalo Arenas; la Directora de Finanzas y Presupuesto, señora Rebeca Avilés; la Subdirectora de esa oficina, señora Leonor Campos, y el Jefe de la Unidad de Gestión, señor Marco Rozas.

Por la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales concurrieron el Director General, señor Carlos Furche; el Jefe de Finanzas y Contabilidad, señor Andrés Alliende; el Director Administrativo de esa repartición, señor Cristián Maturana; la Directora de Promoción Exportaciones (ProChile), señora Alicia Frohman, y el Jefe de Presupuesto de esa repartición, señor Rodrigo Figueroa.

Por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile asistieron la Directora Ejecutiva, señora Cristina Lazo; la Jefa de Presupuesto, señora Eva Catalán, la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, señora Fabiola Díaz y la Jefa del Departamento de Coordinación, señora Lexy Orozco.

Por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado concurrieron el Director, señor Juan Eduardo Burgos, y el Jefe Administrativo, señor Juan Esteban Muñoz.

Por el Instituto Antártico Chileno asistieron el Director, señor José Retamales, y el Jefe del Departamento de Presupuestos, señor Federico Podestá.

Por la Subdirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda concurrieron el Jefe del Sector Relaciones Exteriores, señor Juan Carlos Manosalva, y el analista de ese sector, señor Alfonso Riquelme.

Asistieron, además, el Honorable Senador señor Sergio Romero Pizarro y el Honorable Diputado señor Iván Moreira Barros.

- - -

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

PARTIDA 06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Esta Partida, para el año 2010, autoriza gastos por un total de \$58.683.790.000 en moneda nacional, y US\$182.292.000 en dólares. El presupuesto en moneda nacional del año en curso, corregido por concepto de reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2010, asciende a \$54.514.389.000, lo que significa un aumento del 7,65%. El presupuesto en dólares del año en curso, corregido por concepto de reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2010, asciende a US\$176.303.000 en dólares, lo que corresponde a un aumento de 3,4%.

Los gastos que consigna esta Partida se subdividen en cinco capítulos. El Capítulo 01: Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, que consta de un único Programa 01, del mismo nombre; Capítulo 02: Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, que consta de dos programas, Programa 01, del mismo nombre que el Capítulo y Programa 02: Promoción de Exportaciones; Capítulo 03: Dirección de Fronteras y Límites, que consta de un único Programa 01, del mismo nombre; Capítulo 04: Instituto Antártico Chileno, que consta de un único Programa 01, del mismo nombre, y Capítulo 05: Agencia de Cooperación Internacional de Chile, que consta de un único Programa 01, del mismo nombre.

- - -

CAPÍTULO 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR

Programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Este Capítulo considera un único Programa 01, del mismo nombre, con una asignación de \$19.607.720.000 en moneda nacional, y US\$150.652.000 en dólares. El presupuesto del año en curso, corregido por concepto de reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2010, asciende a \$19.532.491.000 en moneda nacional, y US\$143.245.000 en dólares, lo que implica un aumento del 0,39% y del 5,17%, respectivamente.

CAPÍTULO 02

DIRECCIÓN DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Este Capítulo considera un total de \$22.162.938.000 en moneda nacional y US\$31.640.000 en dólares, distribuidos en dos programas: 01, Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, y 02, Promoción de Exportaciones.

Programa 01

Dirección de Relaciones Económicas Internacionales

Este Programa considera un total de gastos de \$15.051.133.000 en moneda nacional y US\$14.148.000 en dólares. El presupuesto del año en curso de este Programa, corregido por concepto de reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2010, asciende a \$8.682.243.000 en moneda nacional, y US\$14.148.000 en dólares, lo que implica un aumento del 73,36% y una disminución del 2,12%, respectivamente.

Programa 02

Promoción de Exportaciones

Este Programa considera un total de gastos de \$7.111.805.000 en moneda nacional y US\$17.492.000 en dólares. El presupuesto del año en curso de este Programa, corregido por concepto de reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2010, asciende a \$7.011.023.000 en moneda nacional, y US\$18.604.000 en dólares, lo que implica un aumento del 1,44% y una disminución del 5,98%, respectivamente.

- - -

El señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Alberto Van Klaveren inició la presentación de la propuesta presupuestaria para el Ministerio señalando que este es un momento internacional de particular interés para nuestra política exterior. Indicó que el Ministerio ha realizado importantes esfuerzos en la definición de los objetivos estratégicos y sus correspondientes productos, vinculando las prioridades de nuestra política exterior con la proposición de presupuesto en discusión, de manera de responder de forma concreta a los desafíos que se presentan en nuestra inserción en el mundo globalizado.

Expresó que pese a la situación económica internacional, nuestro país tiene una economía sólida y un desarrollo institucional consistente, lo que nos ha permitido llevar a cabo un importante proceso de inserción internacional, objetivo en que la política exterior de Chile se ha a través de la promoción de relaciones de cooperación y amistad con todos los países miembros de la comunidad internacional. Esta proyección se realiza fundamentalmente desde nuestro entorno geográfico más próximo, pues América Latina es un referente mundial, y es la plataforma desde la cual nos presentamos ante el resto de la comunidad internacional.

Señaló que durante el año 2009 la vinculación de Chile con los países latinoamericanos, en especial con los limítrofes, avanzó hacia el objetivo de lograr una verdadera y duradera inserción dentro de los esquemas de concertación regionales. Con este propósito, se impulsaron numerosas acciones en los diversos ámbitos de las relaciones bilaterales y regionales, promoviendo encuentros políticos, económicos, culturales y de cooperación, que desembocaron en logros sustantivos en las agendas de trabajo bilaterales y ampliación de acuerdos de asociación estratégica, con especial énfasis en los temas sociales y de integración física. En conjunto con lo anterior, Chile participó activamente en los organismos de integración regional como MERCOSUR (Mercado común del Sur), CAN (Comunidad Andina de Naciones), Grupo de Río y UNASUR (Unión Suramericana de Naciones). En esta última instancia nuestro país se desempeñó como actor central, ejerciendo la Presidencia Pro Tempore, cuya Secretaría, radicada en el Ministerio de Relaciones Exteriores, jugó un rol destacado en el proceso de articulación e institucionalización de UNASUR.

Indicó que dentro de la prioridad latinoamericana se acentuó el esfuerzo en el ámbito vecinal, dando un mayor impulso a la consolidación de la Alianza Estratégica con Argentina a través de un Tratado de Integración, se buscó un diálogo sin exclusiones y sin condicionamientos con Bolivia y se avanzó en la profundización de la relación bilateral con Perú. Respecto de éste último país, evidentemente la demanda marítima presentada ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya representa un desafío a nuestros intereses de Estado, y ha constituido un hecho que no permite continuar desarrollando una relación que tenía importantes perspectivas de concertación.

Con todo, señaló, Chile continuará participando activamente en los organismos regionales. A nuestro país le corresponde asegurar la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río durante los años 2010 y 2011, lo que le permitirá seguir privilegiando el diálogo político con las naciones de nuestra región y realizando las coordinaciones necesarias para enfrentar, desde una perspectiva regional, los desafíos impuestos por la globalización.

Expresó que sin descuidar nuestra vocación latinoamericana, el Estado continuará potenciando las relaciones con todos los países de la comunidad internacional, con el objeto de profundizar y consolidar nuestra relación con otras regiones del planeta, tanto en cuanto a aspectos económicos como en las dimensiones políticas, diplomáticas, culturales y de cooperación.

Respecto de la cooperación internacional expresó que ella es una fuente dinámica de desarrollo de la política exterior de Chile y una oportunidad para ampliar las alianzas regionales y extra regionales. Hoy día hemos avanzado desde esquemas tradicionales hacia nuevas modalidades que fortalecen la interacción entre países de desarrollo medio a través de programas recíprocos, de más largo alcance, sostenibles en el tiempo y que dejan capacidades instaladas en los países receptores, con nuevos actores emergentes en la cooperación y objetivos más compartidos.

Añadió que la Presidenta Michelle Bachelet incorporó la cooperación regional como una prioridad en su programa de Gobierno. Para cumplir este fin, estableció que el desafío de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) será fortalecer el sistema nacional de cooperación, permitiendo estructurar una oferta con sello nacional y una agenda país que aglutine tanto la cooperación del sector público como de los actores privados y de la sociedad civil. Chile es, por una parte, receptor de cooperación para consolidar áreas aún deficitarias y, por otra, donante no tradicional que comparte capacidades técnicas con otros países de igual o menor desarrollo, especialmente de América Latina y el Caribe. Esta cooperación Sur-Sur, intrarregional, entre países de igual o menor desarrollo relativo, que permite a nuestro país compartir capacidades y experiencias, se ha convertido también en un pilar de la integración regional. Parte importante de los recursos solicitados en el presupuesto 2010 responden a esta estrategia, y de cara a nuestra incorporación a la OCDE (Organización para el Desarrollo Económico y la Cooperación), esta será un área de particular sensibilidad para nuestros socios del mundo desarrollado.

Indicó que el Estado seguirá privilegiando la renovación y fortalecimiento del multilateralismo, pues es uno de los pilares que sustenta la estabilidad internacional. En este ámbito, la Cancillería trabaja en escenarios diversos, desarrollando iniciativas que se vinculan con la alianza mundial para cumplir los Objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y del Consenso de Monterrey, el que agrupa a países del norte y del sur que se activaron para identificar fuentes innovadoras de financiamiento para el fomento del desarrollo económico y el combate del hambre y la pobreza.

Señaló que en ese sentido el Estado está abocado a fortalecer nuestra posición y presencia internacional a través de una participación activa en organismos y foros multilaterales, tanto a nivel global como regional, para contribuir a la protección del orden mundial y promover nuestros principios e intereses. Lo anterior no solo se expresa a través de nuestra participación con el MERCOSUR, el ingreso a la CAN, la participación en el Grupo de Río y la membresía en la UNASUR, sino que también en nuestra activa participación en otros foros y organizaciones internacional, tales como APEC, OEA, y , a nivel global, en la Organización Mundial del Comercio y en la Organización de las Naciones Unidas. En este último foro se continuará poniendo especial énfasis en todos aquellos aspectos encaminados a concretar una reforma integral de la Organización, de manera que resulte fortalecida y continúe actuando como un importante pilar del orden y la paz mundial.

En concordancia con nuestra vocación multilateral, el Ministerio de Relaciones Exteriores impulsa un trabajo sistemático en los principales organismos y foros internacionales para promover nuestros valores y políticas. En este contexto, como lo destacara la Presidenta Bachelet en el Mensaje del 21 de mayo, la reciente aprobación de la reforma constitucional que autoriza al Estado de Chile para reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional constituye un gran avance.

Señaló que respecto del perfeccionamiento de la inserción económica de Chile y a los tratados de libre comercio, el Estado ha alcanzado la materialización de acuerdos con nuestros socios más importantes y en el futuro se continuará explorando posibilidades con otras economías que concitan interés, como las del Sudeste asiático y los países del Consejo de Cooperación del Golfo. No obstante, queda por fortalecer nuestra capacidad para implementar y administrar lo conseguido en los tratados suscritos, pues el fin de ellos es potenciar el desarrollo de Chile, requiriéndose la aplicación de políticas destinadas a incorporar a las pequeñas y medianas empresas al esfuerzo exportador de Chile, las que integran la proposición de presupuesto en discusión.

Indicó que ProChile ha contribuido a estos logros y el foco de la promoción comercial desarrollada entre los años 2006 y 2009 ha sido el apoyo a la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas que exportan bienes y servicios no tradicionales y que provienen de las regiones de Chile. Cabe destacar que durante este Gobierno las empresas exportadoras aumentaron más que en cualquier otro período. En el año 2008 8.240 empresas exportaron, lo que supone 1.250 empresas más de las que lo hicieron en el año 2006, lo que, a su vez, es más de todo lo ocurrido al respecto en el conjunto de la década del 90. Esto es tan importante como la cifra global de exportación porque es un indicador del impacto real del sector exterior en la economía. Además, las exportación no tradicionales aumentaron un 50% entre los años 2005 y 2008.

Señaló que el Estado seguirá contribuyendo activamente al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio en el marco de la Organización Mundial del Comercio, a fin de lograr el establecimiento de un marco normativo y jurídico que asegure la igualdad de todos los países en sus relaciones económicas mutuas, independiente de su tamaño o nivel de desarrollo.

Añadió que reforzando nuestra política comercial y nuestra proyección en el mundo, Chile hará un gran esfuerzo presentando un pabellón individual en la Expo Shanghai 2010. Esta participación es una decisión país, consolidada con la mirada de Estado que tiene nuestra política exterior. Esta decisión sella, además, un compromiso de primera envergadura con el Asia Pacífico.

Expresó que en el año 2010 continuará la labor de promoción de nuestra imagen en el exterior, labor que no se restringe al ámbito comercial sino que además comprende la difusión de nuestra identidad cultural y sus correspondientes manifestaciones artísticas, especialmente para aquellas naciones con importante presencia de comunidades de chilenos. Esta política de difusión cultural en el extranjero debe ser entendida como una herramienta coadyuvante de la política exterior de Chile, que permitirá generar ambientes de conocimiento mutuo y de acercamiento entre los pueblos.

Señaló que el Estado seguirá buscando una participación activa en temas antárticos, para posicionar a nuestro país como una puerta de entrada a la Antártida y como un nación que desarrolla

investigaciones de avanzada en dicho continente. Ello implica incrementar la investigación científica y fortalecer la presencia e influencia nacional en los diversos foros multilaterales de cooperación científica y tecnológica antártica.

Concluyó su presentación inicial destacando el importante y protagónico rol que le corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores en el campo de la asistencia y protección de nuestros compatriotas en el exterior, para lo cual se seguirá mejorando los servicios consulares y haciendo esfuerzos por vigorizar la identidad de las comunidades de chilenos en el extranjero. Con este fin, se fomentará la implementación del derecho a sufragio de los chilenos en el exterior, las actividades de asociatividad en las comunidades de nacionales y su vinculación con la patria.

- - -

Enseguida el Honorable Senador señor Romero señaló que, en el marco de la discusión presupuestaria, resultaba pertinente realizar las siguientes consultas:

1) De qué forma el Ministerio va a enfrentar las demandas por prestaciones laborales de personal local contrato en embajadas en el extranjero;

2) Qué medidas se han tomado en la proposición de presupuesto en discusión para asegurar la debida financiación de la defensa de nuestro país en tribunales internacionales;

3) Cuál es la razón de la escasa asignación al Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales;

4) Qué estudios se han realizados para terminar con oneroso arriendos de sedes diplomáticas y consulares chilenas en países desarrollados, optando, en cambio, por la compra de inmuebles, y

5) Qué sistemas se emplean para equiparar las rentas de los funcionarios chilenos en el exterior con los aumentos del costo de la vida en los países donde cumplen sus misiones.

El señor Subsecretario, respondiendo la primera consulta, señaló que la situación de incumplimientos previsionales es compleja porque se desde muy antigua data, y que en la actualidad el problema no continúa generándose con las personas que laboran para las legaciones chilenas. El problema, agregó, es que ni la Cancillería ni las embajadas tiene atribuciones legales para transar en estos casos, por lo que deben proseguirse los juicios, y muchas veces se generan mayores costos en abogados que el de los arreglos que eventualmente se podrían alcanzar. Para solucionar esta situación, indicó, es necesario establecer en la ley que el Ministerio de Relaciones Exteriores, conjuntamente con el Consejo de Defensa del Estado, tendrá la facultad de transigir en los juicios contra legaciones chilenas.

En atención a lo expuesto, los Honorables Senadores señora Matthei y señor Escalona propusieron oficiar al Ejecutivo para que mientras se tramita el proyecto de ley que faculte al Ministerio de Relaciones Exteriores, conjuntamente con el Consejo de Defensa del Estado, para transigir en los juicios previsionales contra legaciones chilenas, tal atribución esté contenida en una glosa de la ley de presupuestos.

El envío del oficio solicitado fue acordado por la unanimidad de los miembros presentes de la Tercera Subcomisión, Honorables Senadores señora Matthei y señor Escalona, y el Honorable Diputado señor Robles.

El señor Subsecretario señaló que la segunda consulta será respondida por el Jefe de la División de Fronteras y Límites al analizar su presupuesto.

Respecto a la tercera, indicó que el Ministerio valora el trabajo del Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales y considerará una reasignación, si lo permiten las posibilidades presupuestarias.

Sobre la materia, el Honorable Senador señor Romero presentó, a consideración de la Presidencia de la Subcomisión, una indicación, del siguiente tenor:

“INDICACIÓN A LA TERCERA SUBCOMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTO.
Partida N° 6.

A la Glosa 02, Programa 01, Capítulo 01

Incrementar la asignación al Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales a US \$100.000.”.

El Presidente de la Subcomisión, declaró inadmisble la indicación en atención a que corresponde a una materia de la iniciativa legal exclusiva de Su Excelencia la señora Presidente de la República, sin perjuicio de lo cual recabó el acuerdo de los miembros presentes de la Subcomisión para oficiar al Ejecutivo requiriendo considere la presentación de una indicación semejante a la propuesta.

- Sometida a votación, la proposición fue acordada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señora Matthei y señor Escalona, y los Honorables Diputados señores Ortiz y Robles.

En relación con la cuarta pregunta del Honorable Senador señor Romero, el señor Subsecretario expresó que en esta proposición de presupuestos hay asignaciones para adquirir inmuebles para representaciones diplomáticas y consulares en Londres, La Paz, Tacna y Bariloche, y que se estudia la opción de ocupar la modalidad de leasing para capitalizar algunos arriendos elevados.

La Honorable Senadora señora Matthei observó que es imperioso adquirir inmuebles para representaciones diplomáticas chilenas en lugares donde la relación económica sea relevante, como es el caso de Nueva York, Tokio, Beijing e India. En estas capitales, indicó, hay propiedades que, por la crisis económica, están a buen precio, y cuya adquisición sería una forma muy efectiva de invertir reservas chilenas en el exterior, porque estas propiedades nunca volverán a bajar de precio. Señaló que en vez de proceder de esta forma la Cancillería insiste en adquirir propiedades de escaso valor en países limítrofes con los que hay poco intercambio comercial. Añadió que este punto ya ha sido observado en discusiones presupuestarias anteriores, sin que se haya modificado tal proceder.

El Honorable Senador señor Escalona manifestó concordar con lo señalado, y expresó que debe tomarse ya la decisión de cambiar los caros contratos de arriendo que Chile debe pagar por sus sedes en países desarrollados por contratos de leasing o compraventa, que transformen el gasto en inversión. Por ello, solicitó a la Subcomisión su asentimiento para enviar un oficio al Ejecutivo planteando esta preocupación.

- Sometida a votación la proposición fue acordada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señora Matthei y señor Escalona, y los Honorables Diputados señores Ortiz y Robles.

En respuesta a la última pregunta del Honorable Senador señor Romero, el señor Subsecretario señaló que los funcionarios del servicio exterior están acogidos a la escala única de sueldos pero, en virtud de un acuerdo negociado con el Ministerio de Hacienda y la Asociación Gremial de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, se estableció una compensación según el índice internacional de costo de la vida que establece periódicamente Naciones Unidas. Este cálculo tiene un año de desfase, pero ha solucionado gradualmente las estrecheces económicas que deben sufrir los funcionarios destinados a países desarrollados, por efectos del costo relativo de la vida.

El Honorable Diputado señor Moreira consultó respecto de las razones de las reducciones constantes de personal de planta en las embajadas; cómo se calculó la glosa sobre las giras (hecha a la asignación 06:01:01:22); a qué personas se refiere la glosa 05, que autoriza contratar personas naturales para gastos de operación (hecha a la asignación 06:01:01:24:03); cómo se relaciona el programa de integración vecinal con zonas fronterizas y las municipalidades (asignación 06:01:01:24:03:597 por un total de \$81.933.000), y cómo se seleccionan los proyectos culturales a que se refiere la glosa 6 (hecha a la asignación 06:01:01:24:03:037).

El señor Subsecretario explicó que paulatina y sostenidamente ha aumentado la cantidad de representaciones chilenas en el extranjero sin que la planta de funcionarios haya crecido proporcionalmente. Por esta razón, manifestó, en muchos lugares de importancia mediana se ha preferido una representación mínima compuesta

de un embajador y un funcionario de planta. Esta solución ha sido criticada por los funcionarios pero permite mantener las legaciones abiertas y es una forma típica de proceder de países con tamaño similar al nuestro, en las embajadas de lugares menos importantes.

Añadió que el cálculo de la glosa de las giras presidenciales se hizo ocupando un promedio del gasto anual en este ítem del presente Gobierno.

Indicó que la glosa que permite contratar personas naturales a honorarios se refiere a contratos para la realización de actividades o programas específicos en el exterior, por ejemplo, la contratación de intérpretes para giras.

En relación con el gasto para integración vecinal con zonas fronterizas, recordó que la Constitución Política de la República establece que la conducción de las relaciones internacionales es facultad exclusiva del Presidente de la República, pero el proyecto de modernización de la Cancillería, actualmente en tramitación, considera la creación del cargo de Delegado Regional, que será el funcionario encargado de coordinar, a nombre del Ministro de Relaciones Exteriores, las actividades de la Cancillería con el respectivo Gobierno Regional.

Expresó que las actividades culturales hechas en el contexto del Programa de Política Cultural convenido con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se seleccionan mediante concurso público resuelto por un jurado de pares.

El Honorable Diputado señor Moreira consultó porqué aumenta la autorización para la contratación de funcionarios bajo la modalidad de “funciones críticas” (asignación 06:01:01:22, glosa 04, letra e), que permite la contratación de 35 personas bajo esta modalidad)

El señor Subsecretario explicó que el presupuesto actual permite la contratación de 33 personas bajo esta modalidad, por lo que el aumento es de solo dos cupos. Añadió que estos dos nuevos cupos serán asignados a personal con dedicación exclusiva al defensa ante el Tribunal Internacional de la Haya por el juicio entablado por Perú.

- - -

El Director General de Relaciones Económicas Internacionales, señor Carlos Furche, explicó que la proposición de presupuesto para su repartición destinará recursos a la administración de los tratados de libre comercio vigentes, la conclusión de las negociaciones en marcha con los países ASEAN (Asociación de Países del Sudeste Asiático), iniciar con la India la renegociación del acuerdo parcial que existe y explorar las posibilidades de negociaciones comerciales con la Federación Rusa, el Consejo de Cooperación del Golfo, Israel y Sudáfrica.

Señaló que es necesario avanzar en la elaboración de una nueva agenda de política comercial porque el grueso de

los tratados de libre comercio ya se hicieron. Indicó que lo que ahora se busca es negociar mejoras en las condiciones para arancelarias que faciliten el comercio.

Indicó que nuestro país debe convertirse en una plataforma de emprendimientos productivos de empresas nacionales de países menos abiertos que Chile, o de empresas del primer mundo que ocupen a Chile como entrada a los países de América Latina. Lograr este objetivo es difícil, pero con él se obtiene la maximización de los beneficios que brindan los tratados de libre comercio suscritos.

Expresó que son objetivos de su repartición el hacer un seguimiento de las inversiones de Chile en el extranjero y realizar promoción comercial para ayudar a las empresas a buscar mercados alternativos a los cerrados por la crisis y el aprovechamiento de las posibilidades que generará el proceso de recuperación económica.

El Honorable Senador señor Escalona pregunto respecto de las acciones realizadas con la asignación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

El señor Director explicó que con esta asignación se concluye el pago del crédito contraído con el Banco Interamericano de Desarrollo. Con estos fondos se han realizado numerosos estudios y análisis relativos a la organización interna de la Dirección y se ha hecho un levantamiento general de las capacidades técnicas y profesionales actualmente disponibles, lo que ha permitido emprender planes de capacitación focalizados y reubicar a funcionarios en las tareas en las que son más productivos. Además, se adquirió una plataforma informática nueva para el control interno de gestión.

El Honorable Senador señor Escalona y los Honorables Diputados señores Moreira y Robles solicitaron una explicación de los fondos destinados para la Fundación Imagen Chile (asignación 06:02:01:24:01 por \$5.266.413.000).

El señor Subsecretario explicó que esta es una fundación privada, financiada con aportes públicos y privados, con un Directorio conformado por funcionarios públicos de alto nivel ligados a la Cancillería y representantes del empresariado nacional, y que en su seno se deciden y financian las iniciativas destinadas a colocar la imagen de nuestro país en el exterior. Indicó que, al igual que todas las transferencias del sector público a entes privados, ella está regulada por la Contraloría General de la República y publicada según las normas de ley de transparencia. Señaló que este esfuerzo originalmente era emprendido, de forma unilateral, por la CORFO, pero que, en definitiva, se prefirió un esquema en el que tuvieran cabida directa, en igualdad de condiciones, el sector público y el privado.

El Honorable Diputado señor Robles sentenció que la imagen país es un tema muy delicado que debería encarar el Estado y no los privados, porque lo que está en juego es la imagen de la nación, de la

sociedad, y no la de las empresas, y estos ámbitos no pueden ni deben confundirse. Señaló que la ley de la transparencia exige publicitar el aporte público a la entidad privada, pero la receptora en este caso es una persona jurídica de derecho privado que no tiene ninguna obligación legal de transparentar su proceso de toma de decisiones, las resoluciones que emite o la justificación de ellas, por lo que se manifestó contrario a esta modalidad para gestionar la imagen del país en el exterior y, consecuentemente, a la asignación presupuestaria que la financia.

La Honorable Senadora señora Matthei expresó que discrepaba de la objeción expresada, ya que cuando en este presupuesto se discute sobre la imagen del País no se hace desde un punto de vista político sino que esencialmente económico y comercial. Desde esta perspectiva, indicó, la participación de los privados es crucial y la forma correcta de encarar el problema es precisamente mediante una institución con participación pública y privada.

- - -

La Directora de ProChile, señora Alicia Frohman, explicó que su repartición emprenderá la profundización de los mercados internacionales para los productos y servicios chilenos, apoyando el desarrollo y la consolidación del proceso exportador de las pequeña y mediana empresas, por medio de la elaboración, difusión y apoyo en la búsqueda de información para la orientación y toma de decisiones de las empresas exportadoras o con potencial exportador. Esta información se entrega mediante productos generales y otros hechos a la medida del usuario, que comprenden estudios de mercado, estadísticas de comercio, normas de acceso, información sobre importadores de productos y servicios chilenos, tendencias de consumo, visualización de oportunidades comerciales para la oferta de exportables nacionales, y monitoreo de amenazas para los productos y servicios exportados desde Chile, entre otros.

Además, señaló, la repartición busca ayudar en la generación de la capacidad exportadora de empresas sin experiencia exportadora o con experiencia incipiente. Este servicio se ha prestado básicamente a empresas silvoagropecuarias, y constituye un inversión a mediano plazo para el país.

La Honorable Senadora señora Matthei consultó qué modalidad ha demostrado en la práctica ser más eficiente para apoyar el emprendimiento exportador de nuestras empresas: la participación en ferias internacionales, las giras al extranjero de empresarios nacionales o la invitación a empresarios extranjeros del área del retail.

La señora Directora de ProChile, indicó que todas estas modalidades son efectivas en formas y plazos distintos, y se utilizan a la vez en la combinación que optimice el uso de los recursos públicos. Señaló que la participación en ferias internacionales se evalúa continuamente sobre la base de agendas de negocios acordadas entre visitantes a la feria y empresas chilenas representadas en los pabellones

instalados por Chile. Añadió que el año pasado se hizo uso intensivo de invitaciones pagadas a Chile a empresarios extranjeros del área del retail, ya que esta fórmula tiene efecto a muy corto plazo, lo que fue muy adecuado para el escenario de contracción comercial que se observó.

- - -

CAPÍTULO 03
DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES
Programa 01
Dirección de Fronteras y Límites

Este Capítulo considera un único Programa 01, del mismo nombre, con un total de gastos de \$7.672.007.000. El presupuesto del año en curso, corregido por concepto de reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2010, asciende a \$10.910.962.000 lo que implica una disminución de 29,69%.

El Director de Fronteras y Límites del Estado, señor Juan Eduardo Burgos, explicó que los principales objetivos de la repartición que preside son la preservación y fortalecimiento de la integridad territorial del país, la participación en la negociación y aplicación de tratados, la negociación de convenios y la participación en foros relacionados con los límites y las fronteras de Chile.

Además, señaló, hay cuatro planes especiales contemplados para el año 2010; uno producto de la demanda de Perú ante la Corte Internacional de Justicia, otro para el Campo de Hielo Sur, otro para recursos hídricos internacionales y otro para la plataforma continental extendida.

Agregó que la proposición de presupuesto para el próximo año es prácticamente la misma que la actualmente vigente, y que la planta de la repartición, que asciende a cincuenta y cinco personas, no ha sufrido modificaciones, explicándose el aumento en gasto de personal por las nuevas obligaciones legales relativas al seguro de invalidez que debe pagar el Estado a sus funcionarios. La otra variación relevante en el presupuesto, indicó, es el aumento que experimenta en activos no financieros, que se debe a la adquisición de una nueva plataforma informática para los fines propios de la institución, y para la aplicación a nivel de la repartición de la agenda digital del Gobierno.

En relación con la consulta del Honorable Senador señor Romero, relativa al gasto en la defensa de nuestro país ante la Corte Internacional de la Haya, indicó que el presupuesto de la repartición es de entidad suficiente para asegurar la asesoría técnica para esta defensa, aporte que se agrega al esfuerzo general emprendido en el tema por la Subsecretaría.

Al respecto, el señor Subsecretario explicó que el presupuesto de su repartición considera recursos específicos para ello, que solventan el ritmo de gastos que hasta el momento se ha producido, que ha

permitido contar con la asesoría de máxima calidad posible para la posición nacional en esta materia. Además, puntualizó, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda está dispuesta a suplementar, en todo lo que sea necesario, este gasto, lo que incluye, además de la defensa jurídica, campañas de opinión pública y difusión de la postura chilena y sus fundamentos.

El Honorable Diputado señor Delmastro indicó que en las discusiones presupuestarias de años anteriores se acordó que en el esfuerzo nacional en Campos de Hielo Sur se comprometería la construcción de tres bases, pero aun no se ha terminado ninguna, y que la proposición de presupuesto para este fin sólo considera una asignación para cartografía.

El Honorable Senadora señora Matthei consultó la razón de la disminución en un 52% de la asignación para la plataforma continental extendida.

El señor Director indicó que el esfuerzo propuesto en cartografía para Campos de Hielo es un trabajo en terreno y en oficina, y que el mismo permitirá contar con una base digital de cartografía con la que se pueda cotejar datos cartográficos de contrapartes extranjeras, para que se puedan tomar decisiones más informadas. Respecto de la consulta sobre la plataforma continental, señaló que esta misión se mantiene pero el sistema de pago a los especialistas contratados tiene ciclos largos por lo que en algunos períodos no hay anualidad; además, informó, una parte de este gasto está canalizada directamente en el presupuesto de la Subsecretaría.

- - -

CAPÍTULO 04
INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO
Programa 01
Instituto Antártico Chileno

Este Capítulo considera un único Programa 01, del mismo nombre, con un total de gastos de \$2.806.304.000. El presupuesto del año en curso, corregido por concepto de reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2010, asciende a \$2.660.267.000, lo que implica un aumento del 5,49%.

- - -

El Director del Instituto Antártico Chileno, señor José Retamales expresó que el próximo año sería el de consolidación de las políticas nacionales en la Antártida, con lo que se incorpora el continente blanco en la estrategia de desarrollo regional de Chile.

Señaló que las líneas bases de los proyectos científicos que financiará el Instituto son el estudio del cambio climático y los proyectos nacionales de biotecnología. Desde la perspectiva internacional, acotó, el Instituto preside por quinto año uno de los cuatro grupos de trabajo del Tratado Antártico, y en el concierto latinoamericano se ha exportado

nuestro modelo de gestión a los cinco países de Latinoamérica que tienen intereses en el área.

Indicó que aunque la proposición de presupuesto global del Instituto aumenta en 5,5% respecto del año en curso, hay un incremento importante en el sistema de fondos concursables para las siguientes líneas: desarrollo de la Ciencia Antártica concursables, desarrollo de infraestructura logística para el acceso científico a la Antártida, y la Feria Escolar Antártica. En este último ítem, indicó, ha crecido el número de colegios que participan en ella, estableciéndose una beca especial para la participación de colegios municipalizados, en atención a que se detectó que era casi exclusivamente aprovechado por alumnos de colegios particulares.

La Honorable Senadora señora Matthei consultó cuáles son, a juicio del señor Director, las principales deficiencias del esfuerzo científico de nuestro País en la Antártica.

El señor Director explicó que el Instituto es contraparte científica en proyectos internacionales de investigación avanzada, y que pese a que el aporte logístico que es posible entregar, con los medios que se disponen, es muy valorado por las contrapartes de los países desarrollados, es notoria la falta de instalaciones técnicas nacionales avanzadas para hacer el análisis de muestras obtenidas por los investigadores que visitan el continente blanco.

Además, en Chile hay poco desarrollo de la glaciología, pues hay cuatro doctores en esa disciplina, dos de los cuales trabajan en el Instituto.

Terminó señalando que la aspiración técnica más sentida de la repartición es el contar con un buque con capacidad científica, falencia que es suplida por un rompehielos de la Armada durante 18 días al año, y que además es esencialmente un buque de carga y no tiene equipamiento científico instalado permanentemente en él.

- - -

CAPÍTULO 05

AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE

Programa 01

Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Este Capítulo considera un único Programa 01, del mismo nombre, con un total de gastos de \$6.434.821.000. El presupuesto del año en curso, corregido por concepto de reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2010, asciende a \$5.717.403.000, lo que implica un aumento del 12,55%.

- - -

La Directora Ejecutiva de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, señora Cristina Lazo, explicó qué la cooperación es un instrumento de política exterior cada vez más importante.

Señaló que el esfuerzo de cooperación del Estado de Chile se organiza en torno a tres directrices. En primer lugar la cooperación concentrada. Al respecto debe destacar que casi toda la cooperación exterior de Chile se concentra en seis países de Latinoamérica y el Caribe, lugares que también son prioritarios para nuestra política exterior. En segundo lugar, se presta una colaboración focalizada, con lo que se ha logrado establecer una red de ministerios de relaciones exteriores y de planificación de los países receptores a través de los cuales se canalizan las necesidades de esos Estados. En tercer lugar, expresó, la cooperación internacional de Chile se basa, fundamentalmente, en modelos exitosos de políticas públicas y gestión de recursos estatales implementados previamente en nuestro país.

Desde la perspectiva de Chile como receptor de cooperación internacional, la funcionaria destacó que se han realizado esfuerzos conjuntos con agencias de cooperación de la Unión Europea y de Japón en materias energéticas y de sustentabilidad ambiental, herramientas que se han integrado en proyectos productivos regionales, con miras a aportar en la capacidad de innovación y competitividad de la economía de nuestro país.

Agregó que el ingreso de Chile a la OCDE impondrá nuevos estándares en materia de cooperación, establecidos en la Declaración de París, y en las Directivas del Comité de Ayuda al Desarrollo.

Señaló que hay dos modalidades de cooperación chilena; una como asistencia técnica bilateral y, otra, canalizada a través de un esfuerzo triangular, en la que Chile es socio de Alemania, España y la Unión Europea en el desarrollo conjunto de esfuerzos cooperativos a favor de terceros países menos desarrollados.

El Honorable Senador señor Romero observó que la cooperación técnica debería también prestarse entre las regiones del extremo norte de Chile y los países limítrofes, porque esa sería una manera ideal de suavizar tensiones en un área de gran interés para el país.

La señor Directora Ejecutiva señaló que hay en marcha un proyecto de ese tipo, por el cual se estableció un convenio marco entre Chile y la Unión Europea para prestar cooperación técnica desde la región de Arica Parinacota hacia un país limítrofe del área.

- - -

Finalmente, el Honorable Diputado señor Robles solicitó votación separada para la asignación 003, del ítem 01, del Subtítulo 24, del Programa 01, del Capítulo 06, correspondiente a Fundación Imagen Chile.

- - -

- Sometida a votación la asignación 003, del ítem 01, del Subtítulo 24, del Programa 01, del Capítulo 02, correspondiente a Fundación Imagen Chile, fue aprobada por la mayoría de los miembros de la Subcomisión.

Votaron por su aprobación los Honorables Senadores señora Matthei y señor Escalona y Honorables Diputados señores Delmastro y Ortiz. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Robles.

- Sometida a votación el resto de la Partida 06 fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión Honorables Senadores señora Matthei y señor Escalona y Honorables Diputados señores Delmastro, Ortiz y Robles, sin enmiendas.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 28 y 29 de Octubre de 2009, con la asistencia de los Honorables Senadores señora Evelyn Matthei Fornet, y señor Camilo Escalona Medina (Presidente), y los Honorables Diputados Roberto Delmastro Naso, José Miguel Ortiz Novoa y Alberto Robles Pantoja.

Valparaíso, 2 de noviembre de 2009.

Juan Pablo Durán González
SECRETARIO